



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-12/2016**  
**“Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática Municipal”**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día viernes 24 de junio de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta del Fallo referente a la Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **VDV NETWORKS, S.A. DE C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registró para este acto, las cual se menciona a continuación:

Por la empresa **VDV NETWORKS, S.A. DE C.V.**, se presentó el **C. RENÉ FUENTES GARCÍA DE LEÓN**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura al Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 24-veinticuatro días de mes de junio de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-12/2016, referente a la Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática Municipal.-----

**RESULTANDO** -----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



1. Que en fecha 01-uno de junio de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 11:00 horas del día miércoles 8-ocho de junio del presente año, se llevó a cabo la Primer Junta de Aclaraciones; así mismo a las 11:00 horas del día 13-trece de junio del presente año, se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones; levantándose el acta correspondiente en cada uno de los actos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.-----
3. Que a las 10:00 horas del día lunes 20-veinte de junio del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación del licitante VDV Networks, S.A. de C.V.-----
4. En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:----- Haciéndose constar que la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de este concurso en sus puntos 15 y 15.1. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$4,001,930.63 (Cuatro millones un mil novecientos treinta pesos 63/100 M.N.). Entregando una cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$202,000.00 (Doscientos dos mil pesos 00/100 M.N.) del Banco BBVA Bancomer, S.A. con No. 98862984. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----  
Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.---
5. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa concursante VDV Networks, S.A. de C.V.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: El licitante VDV Networks, S.A. de C.V. acreditó la revisión cuantitativa y cualitativa de la licitación. El análisis de las propuestas presentadas por el licitante fue realizado por el Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.-----

**CUARTO.-** Que el día de 24-veinticuatro de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

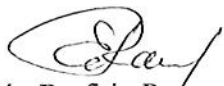
#### FALLO

**UNICO:** Una vez analizada la propuesta técnica y la propuesta económica admitida, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el contrato para la Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática Municipal a la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., por un monto total de \$4,001,930.63 (Cuatro millones un mil novecientos treinta pesos 63/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 30 de junio del 2016 y el tiempo de operación de cada una de las licencias será por un año a partir de la fecha de su vencimiento.-----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:07 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-12/2016  
"Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática Municipal"



Lic. Sofía Lorena Deal Herrera  
Directora de Adquisiciones

Ing. Manuel Medfano Martínez  
Director de Tecnologías

**Participantes:**

C. Rene Fuentes García de León  
VDV Networks, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-12/2016  
"Renovación de solución integral de licencias de seguridad informática Municipal"